ADICIÓN		PRÓRROGA		ACLARACIÓN/MODIFICACIÓN	X
SUSPENSION		CESIÓN			

CONCEPTO TECNICO	
CONTRATANTE	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS
CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO No.	4182.010.26.1.631 - 2025
CONTRATISTA	JULIO CESAR HERRERA RODRIGUEZ
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	NIT: 94.492719-9
OBJETO	REALIZAR LA INTERVENTORÍA AL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA LOS LIMONES, CORREGIMIENTO DE LA CASTILLA FASE 2
VALOR INICIAL	CIENTO NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($109.473.000)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	25/Jul/2025
FECHA DE INICIO	01/Ago/2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30/Nov/2025
ADICIONES	CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($54.594.185)
VALOR TOTAL A LA FECHA	CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES SESENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($164.067.185)
PRORROGA N°1	Prorroga No. 1 hasta el 31/Dic/2025
FECHA DE TERMINACION A LA FECHA	31/Dic/2025
ACLARACIÓN	N/A
SUSPENSIÓN N°1	24/Dic/20225
PRÓRROGA DE LA SUSPENSIÓN	Suscrita el 23/Ene/2026 hasta el 25/Feb/2026
REANUDACIÓN N°1	N/A
SUSPENSIÓN N°2	N/A
CESIÓN	N/A

CONSIDERACIONES DE LA MODIFICACIÓN:

1. El contratista de obra realizó solicitud de reinicio del contrato 4182.010.26.1.612-2025, el cual tiene por objeto: “CONSTRUIR EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA LOS LIMONES, CORREGIMIENTO DE LA CASTILLA FASE II” mediante Oficio No. COM-005-2026, con fecha del 25 de febrero del 2026, sustentando las siguientes consideraciones:

 “En mi calidad de representante legal del Contratista PLANEAMOS S.A.S., y en el marco del Contrato de Obra No. 4182.010.26.1.612-2025, me permito solicitar respetuosamente a la UAESP

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

el reinicio del contrato de la referencia dado el siguiente fundamento: Después de realizar revisión en conjunto con la interventoría en la zona se ha determinado que ya es posible ingresar por la vía que fue objeto de intervención, Se logró corroborar que la vía ya tuvo el tiempo necesario para el curado de los elementos y la resistencia es óptima para el tránsito de maquinaria pesada (PTAP-Equipos para montaje), mixer de concreto, personal y transporte de materiales como se evidencia a continuación:



Por lo tanto, a la fecha ya se han superados las motivaciones que dieron lugar a la suspensión y prórroga de suspensión, y de manera cordial se solicita la aceptación del reinicio del contrato No. 4182.010.26.1.612-2025 con objeto: CONSTRUIR EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA LOS LIMONES, CORREGIMIENTO DE LA CASTILLA FASE II."

2. Que el contratista Interventor dio viabilidad a la solicitud de reinicio del contrato 4182.010.26.1.612-2025, mediante oficio No. DOC-LC-025, con fecha del 25 de Febrero del 2026, así:

"En mi calidad de Interventor del Contrato de Obra No. 4182.010.26.1.612-2025, me permito remitir para su análisis la solicitud presentada por el contratista PLANEAMOS S.A.S., mediante la cual solicita el reinicio de actividades contractuales, argumentando que las causas que dieron origen a la suspensión han sido superadas.

ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO DE OBRA:

A continuación, se presenta el estado actual del Contrato de Obra No. 4182.010.26.1.612-2025 OBJETO: "CONSTRUIR EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA LOS LIMONES, CORREGIMIENTO DE LA CASTILLA – FASE II".

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CONTRATO DE OBRA No. 4182.010.26.1.612-2025	
VALOR INICIAL:	$ 944,995,720.00
VALOR ADICION(ES):	$ 471,335,739.00
VALOR ACTUALIZADO:	$ 1,416,331,459.00
VALOR PAGADO:	$ 246,446,155.00
VALOR EJECUTADO:	$ 697,212,388.00
PORCENTAJE DE AVANCE FISICO (EJECUTADO):	49.23%
VALOR DE ACTIVIDADES POR EJECUTAR:	$ 719,119,071.00
PORCENTAJE RESTANTE DE AVANCE FISICO (POR EJECUTAR):	50.77%

ACTIVIDADES EJECUTADAS

La suma de las actividades ejecutadas correspondientes al Contrato de Obra No. 4182.010.26.1.612-2025 OBJETO: "CONSTRUIR EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA LOS LIMONES, CORREGIMIENTO DE LA CASTILLA – FASE II", a la fecha reportan un avance físico del 49.23% equivalente a $697,212,388 (SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE) del valor del contrato equivalente a $1,416,331,459 (MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE.)

Durante el período comprendido entre septiembre y la suspensión del contrato, el contratista ejecutó actividades preliminares y constructivas principalmente en el frente de la PTAP, orientadas a la liberación de áreas y desarrollo de elementos estructurales e hidráulicos del proyecto.

Se realizaron demoliciones mecánicas de las losas del tanque existente y de la caseta de operación, junto con limpieza, retiro y disposición de material sobrante y adecuación general de las zonas intervenidas.

Se adelantaron excavaciones manuales y mecánicas, conformación de taludes y terraceos, con instalación de entibados temporales para garantizar estabilidad y seguridad. Posteriormente, se ejecutaron rellenos con material de sitio y material seleccionado, debidamente compactados conforme a especificaciones técnicas.

Se construyeron solados de limpieza y se efectuó el suministro, corte, doblado y armado de acero de refuerzo para losas, zarpas, muros de contención y estructuras de soporte. Asimismo, se realizaron fundiciones con concreto premezclado bombeado en sitio para losa de la PTAP, andenes, escalera de acceso, zarpas, muros de contención y estructuras para manejo de aguas lluvias, bajo controles de calidad y procesos de curado correspondientes.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En la zona baja del trazado del acueducto se ejecutaron intervenciones en cruces de cauces que comprendieron excavaciones controladas, instalación de colchones de arena y grava, tendido de tubería de 2" con sistema de encamisado, rellenos estructurales y construcción de elementos de soporte, garantizando la estabilidad y protección de la infraestructura instalada. En el cauce contiguo a la avícola se realizó un desvío controlado del flujo con el fin de permitir la instalación de la tubería sin generar afectaciones ambientales, procediendo posteriormente a la reconformación hidráulica y geomorfológica del cauce hasta restituir sus condiciones funcionales y físicas iniciales.

Adicionalmente, se desarrollaron actividades complementarias como conformación de filtros en muros, adecuaciones en mampostería de la caseta, preparación de áreas para contrapisos y desagües, retiro de material excavado y reconocimiento de la infraestructura existente para validación operativa e identificación de interferencias.

De manera paralela, se realizaron actividades de reconocimiento de la infraestructura existente, incluyendo verificaciones parciales de la red y levantamiento de elementos hidráulicos disponibles, orientadas a la validación del estado operativo del sistema y a la identificación de interferencias para el desarrollo de las intervenciones proyectadas.

Vale la pena mencionar que, el contratista realizó la adquisición de la PTAP COMPACTA contemplada dentro del alcance contractual, constituyéndose este suministro en un hito relevante para la materialización del sistema proyectado y para la garantía de la funcionalidad operativa del acueducto. La adquisición anticipada de este componente estratégico permite asegurar la disponibilidad oportuna del equipo principal del proceso de potabilización, optimizar la planeación logística para su transporte, instalación y puesta en servicio, y mitigar riesgos asociados a tiempos de fabricación o suministro en el mercado. En tal sentido, la PTAP COMPACTA se consolida como un insumo crítico del contrato, cuya incorporación al proyecto evidencia gestión contractual proactiva por parte del contratista y contribuye a la continuidad técnica del sistema y al cumplimiento de los objetivos de tratamiento y abastecimiento previstos en el diseño hidráulico.

ACTIVIDADES POR EJECUTAR

El porcentaje de avance restante por ejecutar del Contrato de Obra No. 4182.010.26.1.612-2025 OBJETO: "CONSTRUIR EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA LOS LIMONES, CORREGIMIENTO DE LA CASTILLA – FASE II", presenta un porcentaje de 50.77% equivalente a $719,119,071 (SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL SETENTA Y UN PESOS M/CTE.) del valor del contrato equivalente a $1,416,331,459 (MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE.).

Durante el período posterior a la reanudación del contrato y conforme a la programación vigente, el proyecto contempla la ejecución de actividades estructurales, hidráulicas y electromecánicas orientadas a la consolidación integral del sistema de abastecimiento proyectado.

En el frente de la PTAP, se prevé la culminación de la instalación, anclaje y puesta en marcha de la PTAP COMPACTA, incluyendo la implementación del sistema de retrolavado automático, macromedición asociada, pruebas de funcionamiento y verificación de parámetros físico-químicos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

y microbiológicos del proceso de tratamiento, así como la ejecución de obras complementarias para su operación y mantenimiento, tales como la instalación de su cubierta y de acabado complementarias.

En relación con el tanque de almacenamiento, se proyecta su fundición, la construcción de sus elementos definitivos, desagües generales, pasamuros, impermeabilizaciones, ventilaciones y sistemas hidráulicos asociados, junto con acabados internos que garanticen su adecuado comportamiento hidráulico.

En la caseta de operación, las actividades por ejecutar comprenden adecuaciones arquitectónicas y funcionales, instalación del sistema eléctrico completo, redes sanitarias e hidráulicas internas, equipamiento operativo y obras complementarias necesarias para la correcta operación del sistema de tratamiento y almacenamiento.

Respecto a la red de aducción, conducción y distribución, se proyecta la instalación de tuberías, válvulas, accesorios y dispositivos de control hidráulico, incluyendo válvulas reguladoras de presión, ventosas, purgas, anclajes y cajas de inspección, así como la ejecución de pruebas hidráulicas y puesta en servicio del sistema.

Adicionalmente, se ejecutará la red domiciliaria mediante la instalación de micromedidores, cajas, válvulas de corte y conexiones, comprendiendo excavaciones, rellenos, soporte de tubería y reposición de superficies intervenidas.

De manera transversal, se desarrollarán actividades de elaboración de planos récord, ejecución de ítems no previstos asociados al diseño hidráulico definitivo y actividades de cierre técnico orientadas a la entrega final del proyecto.

CONCEPTO DE INTERVENTORÍA

Esta Interventoría realizó la verificación técnica en campo y pudo constatar que:

• La vía principal de acceso al proyecto se encuentra habilitada para el tránsito de vehículos de carga, mixers y maquinaria pesada.
• Las obras ejecutadas bajo el Convenio Solidario No. 2434 de 2024 han alcanzado condiciones de estabilidad y maduración estructural suficientes para permitir el tránsito seguro.
• Se cumplió el tiempo técnico prudencial de maduración del concreto (28 días), eliminando el riesgo de afectaciones estructurales por cargas prematuras.
• Existen condiciones logísticas y operativas adecuadas para la reactivación normal de las actividades contractuales.

En consecuencia, se evidencia que las circunstancias objetivas que motivaron la suspensión del contrato fueron superadas, no persistiendo impedimento técnico ni operativo para la continuidad del proyecto.

Con fundamento en la verificación técnica realizada, el análisis de las condiciones actuales de acceso y transitabilidad, y la constatación de que fueron superadas las causas que originaron la suspensión contractual, esta Interventoría EMITE CONCEPTO FAVORABLE y AVALA la solicitud

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

de reinicio del Contrato No. 4182.010.26.1.612-2025, recomendando a la Entidad adelantar el trámite administrativo correspondiente para su formalización."

3. Que, el contratista interventor solicita a la entidad el reinicio del contrato de Interventoría, contrato 4182.010.26.1.631-2025, teniendo en cuenta, que por medio del oficio No. DOC-LC-026 fechado del 25 de Febrero del 2026 solicitó:

 "En mi calidad de Interventor del Contrato No. 4182.010.26.1.612-2025, y en cumplimiento de las funciones de control técnico, administrativo y de seguimiento establecidas en el Contrato de Interventoría No. 4182.010.26.1.631-2025, me permito solicitar formalmente a la Entidad el reinicio del contrato de interventoría, en concordancia con la solicitud de reinicio presentada por el contratista de obra y avalada mediante concepto técnico emitido por esta interventoría.

 VERIFICACIÓN DE CONDICIONES PARA REINICIO

 Como resultado de la visita técnica de verificación realizada, esta interventoría pudo constatar que:

 • La vía principal de acceso al proyecto se encuentra habilitada para el tránsito de maquinaria pesada y vehículos de carga.
 • Se superaron las restricciones logísticas derivadas de las obras ejecutadas bajo el Convenio Solidario No. 2434 de 2024.
 • Se cumplió el tiempo técnico prudencial de maduración del concreto (28 días), eliminando el riesgo estructural asociado a cargas prematuras.
 • Existen condiciones operativas, logísticas y de seguridad adecuadas para la reactivación de las actividades constructivas.

 En consecuencia, no persiste impedimento técnico ni operativo que restrinja la continuidad del proyecto.

 ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

 A continuación, se presenta el estado actual del CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 4182.010.26.1.631-2025 – OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA AL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA LOS LIMONES, CORREGIMIENTO DE LA CASTILLA – FASE II

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4182.010.26.1.631-2025	
VALOR INICIAL:	$ 109,473,000.00
VALOR ADICION(ES):	$ 54,594,185.00
VALOR ACTUALIZADO:	$ 164,067,185.00
VALOR PAGADO:	$ 28,549,547.00
VALOR EJECUTADO:	$ 80,764,762.00
PORCENTAJE DE AVANCE FISICO (EJECUTADO):	49.23%
PORCENTAJE RESTANTE DE AVANCE FISICO (POR EJECUTAR):	50.77%

ACTIVIDADES EJECUTADAS

Durante el período comprendido entre el inicio del contrato y la suspensión de las actividades, la interventoría desarrolló labores de control técnico, administrativo, financiero y ambiental orientadas a garantizar la correcta ejecución del Contrato de Obra No. 4182.010.26.1.612-2025.

En el componente técnico, se efectuó seguimiento permanente a las actividades preliminares y constructivas ejecutadas en el frente de la PTAP y en la zona baja del trazado del acueducto, incluyendo verificación de demoliciones, excavaciones, conformación de terreno, rellenos compactados, solados de limpieza, armado de acero de refuerzo y fundiciones de concreto premezclado bombeado en sitio. Asimismo, se realizaron inspecciones de control de calidad, revisión de procedimientos constructivos, verificación de especificaciones técnicas y validación de procesos de curado y acabado de los elementos estructurales ejecutados.

En el componente hidráulico, la interventoría adelantó acompañamiento y verificación de las intervenciones en cruces de cauces, instalación de tuberías con sistema de encamisado, construcción de estructuras de soporte y reconformación de cauces intervenidos, así como actividades de reconocimiento de la infraestructura existente para validación del estado operativo del sistema y detección de interferencias.

Desde el punto de vista administrativo y financiero, se efectuó revisión y trámite de actas de obra, seguimiento a la programación contractual, control de avance físico y financiero, análisis de ítems ejecutados, verificación de soportes para pago y elaboración de informes periódicos de interventoría.

Adicionalmente, se realizaron actividades de seguimiento al cumplimiento del SG-SST y de los lineamientos ambientales del proyecto, así como acompañamiento en procesos de socialización comunitaria y coordinación interinstitucional asociados al desarrollo de la obra.

De manera complementaria, la interventoría verificó la adquisición anticipada de la PTAP COMPACTA por parte del contratista de obra, validando su correspondencia con las especificaciones del contrato y reconociendo este suministro como un hito relevante dentro del proceso de ejecución del sistema proyectado.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ACTIVIDADES POR EJECUTAR

Con ocasión del reinicio del contrato de obra y conforme a la programación vigente, la interventoría continuará desarrollando actividades integrales de control, seguimiento y verificación orientadas a garantizar la correcta culminación del proyecto.

En el componente técnico, se prevé el seguimiento a la instalación, anclaje y puesta en operación de la PTAP COMPACTA, incluyendo verificación del sistema de retrolavado, macromedición, pruebas hidráulicas y de funcionamiento, así como validación de parámetros de calidad del agua tratada.

Respecto a las estructuras principales, la interventoría realizará control técnico a la fundición definitiva del tanque de almacenamiento, impermeabilizaciones, instalación de accesorios hidráulicos, ventilaciones, pasamuros y ejecución de acabados internos que aseguren el adecuado comportamiento hidráulico del sistema.

En la caseta de operación, se efectuará seguimiento a las adecuaciones arquitectónicas y funcionales, instalación del sistema eléctrico, redes sanitarias e hidráulicas internas, equipamiento operativo y obras complementarias requeridas para la correcta operación del sistema.

En el componente de redes, la interventoría adelantará verificación técnica de la instalación de tuberías de aducción, conducción y distribución, así como control a la implementación de válvulas, ventosas, purgas, reguladores de presión, anclajes y cajas de inspección, incluyendo la supervisión de pruebas hidráulicas, desinfección y puesta en servicio del sistema.

De igual manera, se realizará seguimiento a la ejecución de redes domiciliarias, instalación de micromedidores y reposición de superficies intervenidas, garantizando el cumplimiento de especificaciones técnicas y estándares de calidad.

En el componente administrativo y financiero, se continuará con el control del avance físico y presupuestal, revisión de actas, informes de interventoría, verificación de soportes para pago, análisis de ítems no previstos y elaboración de planos récord, así como acompañamiento en el cierre técnico y administrativo del contrato.

Finalmente, la interventoría desarrollará actividades transversales de control ambiental, social y de seguridad y salud en el trabajo, orientadas a asegurar la correcta entrega del proyecto y el cumplimiento integral del objeto contractual.

ARTICULACIÓN OBRA – INTERVENTORÍA

El Contrato de Interventoría No. 4182.010.26.1.631-2025 mantiene una relación funcional y complementaria con el Contrato de Obra No. 4182.010.26.1.612-2025, por lo cual la suspensión y posterior reinicio del contrato de obra genera la necesidad correlativa de reactivar la interventoría, garantizando la continuidad del control técnico, administrativo y financiero del proyecto.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En este sentido, el reinicio simultáneo de ambos contratos permite asegurar la adecuada supervisión de las actividades pendientes, la verificación del cumplimiento de especificaciones técnicas y la protección de los intereses de la entidad contratante hasta la culminación del proyecto.

SOLICITUD FORMAL

Con fundamento en la verificación técnica realizada, el análisis del estado actual del proyecto y la constatación de que fueron superadas las causas que originaron la suspensión contractual, me permito solicitar respetuosamente a la Entidad adelantar el trámite administrativo correspondiente para el reinicio del Contrato de Interventoría No. 4182.010.26.1.631-2025, garantizando la continuidad del seguimiento integral al proyecto hasta su finalización."

SOLICITUD DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Teniendo en cuenta que al contratista de la obra correspondiente al Contrato No. 4182.010.26.1.612-2025, cuyo objeto es "CONSTRUIR EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA LOS LIMONES, CORREGIMIENTO DE LA CASTILLA FASE II", le fue autorizada, por parte de la interventoría representada legalmente por Julio Cesar Herrera Rodríguez, una solicitud de reinicio, se recomienda, en concordancia, aprobar, el reinicio del Contrato de Interventoría No. 4182.010.26.1.631-2025, cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORÍA AL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA LOS LIMONES, CORREGIMIENTO DE LA CASTILLA FASE 2.", Esta medida resulta necesaria para garantizar la debida ejecución de las actividades pendientes y asegurar el cumplimiento efectivo del objeto del contrato

Como soporte, se adjuntan los siguientes documentos: oficio de solicitud de reinicio del contratista de obra, ofició de aval al reinicio del contrato de obra suscrito por el interventor y oficio de solicitud de reinicio por parte de la interventoría.



NOMBRE COMPLETO: ARLES OCTAVIO LEMOS CASTRO

CARGO: Supervisor Contrato de Interventoría 4182.010.26.1.631-2025

CIUDAD Y FECHA: Santiago de Cali, Febrero 25 de 2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.